

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 011-2019-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 30 de Enero del 2019.

**VISTO:** El Oficio Circular N° 041-2019/SUNASS-120, mediante el cual el Gerente de Supervisión y Fiscalización (e) de la SUNASS solicita actualizar y remitir el documento de designación del coordinador titular y/o suplente de la EPS ILO S.A. para brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución de Consejo Directivo N° 021-2018/SUNASS-CD, que modifica el Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las EPS aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 003-2007-SUNASS-CD, establece en su el Art. 10 numeral 10.2 inciso d), que las empresas prestadoras, designan un coordinador y su respectivo suplente, con la finalidad de brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS. Dicha designación deberá ser informada a la SUNASS;

Que, mediante Oficio Circular N° 041-2019/SUNASS-120, mediante el cual el Gerente de Supervisión y Fiscalización (e) de la SUNASS solicita actualizar y remitir el documento de designación del coordinador titular y/o suplente de la EPS ILO S.A. para brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS; por lo que mediante el Provedo del Informe N° 002-2019-COORDINADOR-EPS ILO S.A., se dispone emitir resolución;

De conformidad a lo establecido en la R.C.D. N° 003-2007-SUNASS-CD, Dec. Leg. N° 1280 y en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Designar al coordinador y su respectivo suplente de la EPS ILO S.A., quienes se encargarán de brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS, a los siguientes trabajadores:

**TITULAR** : Ing. JOSE LUIS PORTUGAL ASTOQUILCA-Jefe Div. Facturación y Cobranza.  
**SUPLENTE** : Sr. WILBERT JOSÉ TORRICO QUISPE-Jefe División Procesos Comerciales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer que Gerencia Administrativa Financiera remita la presente Resolución al Gerente de Supervisión y Fiscalización (e) de la SUNASS al correo electrónico [fiscaliza@sunas.gob.pe](mailto:fiscaliza@sunas.gob.pe) hasta el 31/01/2019.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar con la presente Resolución a la Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Oficina de Planeamiento, Oficina de Informática, y a los coordinadores designados, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE****EPS ILO S.A.**

.....  
Ing. Dante Mormontoy Gonzales  
Gerente General  
COORDINADOR DEL OTASS